



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 04 de enero de 2020

Orden del día 002/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

- 1- **Déjese**, sin efecto, cualquier orden del día con relación a esta.
- 2- Sobre la conducción del vehículo **de comandancia denominado K-1**, límitese la conducción de este vehículo, a todo voluntario u oficial que no se encuentre autorizado como conductor y bajo orden del día de comandancia.
- 3- El comandante o en su ausencia, será el segundo comandante y bajo la autorización del superintendente, tendrá la facultad de autorizar a un voluntario que no pertenezca a la nómina de conductores autorizado por comandancia, en la calidad de conductor de emergencia, solo para casos especiales y que el servicio así lo amerite.

Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañía, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA